

BOLETIN**OFICIAL**

DE

LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple número 32, Imprenta Nacional.

Precio de suscripcion en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

ARTICULO DE OFICIO.
**GOBIERNO SUPERIOR POLITICO
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.**

Núm. 188.

Circular núm. 50.

En espediente gubernativo que se instruye contra el ayuntamiento de Tauste sobre distraccion y malversacion de caudales públicos, he dispuesto se saquen de nuevo á subasta los bienes que á continuacion se espresan, sitios en dicho término, de la pertenencia de D. Manuel Navarro y su hijo D. Liborio, vecinos de la misma.

De D. Manuel Navarro.

Una casa sita en el barranco de S. Miguel, que linda con calle pública y otra de Doña Rafaela Lopez, valuada en 3400 rs. vn.

Una bodega en la calle de D. Luciano, que linda con esta y otra de D. Ramon Ortega, en 400.

Un campo de dos cahices de tierra en Figueruelas, lindante con otros de la viuda de D. Miguel García y Montes, en 640.

Doscientas cabezas de ganado lanar entre ellas 180 obejas y las restantes de pelo y

padres, à 56 rs. una, 11.200.

Seis cahices de cebada, 192.

Tres id. de panizo, 96.

De D. Liborio Navarro.

Una casa sita en S. Jorge, 9000.

Un campo de doce cahices de tierra, lindante con otros del mismo y barranco de Sta. Engracia, 14.400.

Otro de veinte y dos cahices que linda con otros de D. Ramon Ortega y camino de Navarra, 30.800.

Otro de seis cahices que linda con el monte y barranco, 3000.

Otro de un cahiz cuatro fanegas, lindante con camino de Tudela y montes, 2250.

Otro de un cahiz seis fanegas, que linda con el canal y muga de Navarra, 2500.

Otro de cinco fanegas de tierra, que linda con hermita de Sta. Engracia y montes, 1200.

Las personas que gusten hacer proposiciones en dicha subasta, podrán concurrir al edificio en que se encuentran las oficinas de este Gobierno político, donde se verificará el remate el dia 16 del corriente á las doce de su mañana, sirviendo de base la proposicion que ha presentado D. Antonio Belle y Berles, ofreciendo las dos terceras partes del total en que resultan tasados los referidos bienes. Zaragoza 4 de Marzo de 1849.— José Rafael Guerra.

Núm. 189.

Don Alejandro Benito y Avila, Juez de primera instancia de la villa de La Almunia de Doña Godina y su partido.

Por el presente, cito, llamo y emplazo por tercer edicto y pregon á Juan Gimeno de oficio botero, de estado casado, vecino de la presente villa, contra quien estoy procediendo criminalmente de oficio, sobre heridas graves á su convecino Marcelino Lanás, la noche del cuatro de Febrero último; para que en el término de nueve dias, se presente en este Tribunal ó en las cárceles del partido, á tomar traslado y defensa de la culpa y cargos que de dicha causa le resulta, que si así lo hiciere, se le oirá y guardará justicia en lo que la tuviere, y en otro caso la continuaré en su ausencia y rebeldía, señalándole los estrados del Tribunal con quien se entenderán los traslados y actuaciones relativas á dicho procesado, y demas diligencias que notificacion requieran, parándole el mismo perjuicio que si en su persona se hicieran y notificaran. Dado en La Almunia á seis de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve.—Alejandro Benito y Avila.—Por su órden, Mariano Gomez.

Núm. 190.

Administracion de fincas del Estado de la provincia de Zaragoza.

El dia 25 del actual á las 12 horas de su mañana, se procederá en los estrados de la Intendencia de rentas de esta provincia, y casas consistoriales de Alberite, á las subastas correspondientes para el arriendo del molino arinero que la Encomienda de Ambel posee en aquel pueblo, bajo los pactos y condiciones que estarán de manifiesto en esta Administracion principal y subalterna de Borja como cabeza del partido donde radica. Zaragoza 10 de Marzo de 1849.—Carlos Osorio.

Núm. 191.

Tribunal de comercio de Zaragoza.

Edicto. Por el presente se llama, cita y emplaza por primer edicto y pregon á Don Mariano Ferrer, vecino y del comercio que fué de esta ciudad, para que en el término de nueve dias contados desde el de la fecha,

comparezca en el tribunal de comercio de esta plaza, y autos de declaracion de su quiebra, á contestar á los cargos que se le hacen en la pieza seccion 5.ª de los mismos, que trata de la calificacion, que en hacerlo así se le oirá y guardará justicia en lo que la tuviere, y en otra forma dicho término pasado, le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á nueve de Marzo de 1849 —El Prior Gerardo Ezquerro.—Por su mandado, Miguel Aznarez.

PARTE NO OFICIAL.

El partido de Farmacèutico de la Villa de Codos del partido de Daroca se halla vacante, su dotacion es de 5000 rs. pagados á saber, ciento cuarenta libras jaquesas, en metálico, satisfechas de los fondos municipales en tres tercios iguales, y lo restante, satisfecho por los vecinos á San Miguel de Setiembre en géneros, á precios arreglados que señala el Ayuntamiento. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte á la Secretaria de Ayuntamiento de dicha villa, hasta el dia 20 de Marzo que se proveerá.

El Ayuntamiento constitucional de Lecinena repetirá en pública subasta en el dia 18 del actual la venta del carbon flojo procedente de la limpiay clareo que practica con autorizacion del M. I. Gete político.

El Ayuntamiento de La Muela repetirá las subastas al arriendo de la carnicería con sus yerbas y con la exclusiva al por menor con el derecho de imposicion en las carnes vivas y muertas, en los dias 22 y 25 del que rige y hora de las once de su mañana, bajo los pactos que estarán de manifiesto en la Secretaría del mismo.

En la imprenta del Boletin oficial calle del Temple número 32, se hallan de venta los estados para

los padrones de caminos vecinales, y los de nacidos, casados y muertos.

Continúa el discurso del Sr. Marqués de Valdegamas, inserto en el número anterior.

Pues bien, señores: de algunos años á esta parte, y apelo á la historia contemporánea y á vuestros recuerdos, esas dos grandes naciones han perdido la memoria de sus hechos, han perdido la memoria de su encargo providencial en el mundo. La Francia, en vez de derramar por la tierra ideas nuevas, predicó por todas partes el *statu quo*: el *statu quo* en Francia, el *statu quo* en España, el *statu quo* en Italia, el *statu quo* en el Oriente. Y la Inglaterra, en vez de predicar la estabilidad, predicó en todas partes las revueltas: en España, en Portugal, en Francia, en Italia y en Grecia. ¿Y qué resultó de aquí? Lo que habia de resultar forzosamente; que las dos naciones, representando un papel que no habia sido el suyo nunca, le han representado pésimamente. La Francia quiso convertirse de diablo en predicador; la Inglaterra de predicador en diablo (*Grandes y generales risas, acompañadas de iguales aplausos en todos los bancos.*)

Esta es, señores, la historia contemporánea; pero hablando solamente de la Inglaterra, porque es de la que me propongo hablar muy brevemente, diré que yo pido al cielo, señores, que no vengan sobre ella, como han venido sobre la Francia, las catástrofes que ha merecido por sus errores, porque nada es comparable al error de la Inglaterra de apoyar en todas partes los partidos revolucionarios. ¡Desgraciada! ¿No sabe que el día del peligro esos partidos con mas instinto que ella la habrán de volver las espaldas? ¿No ha sucedido esto ya? Y ha debido suceder, señores, porque todos los revolucionarios del mundo saben que cuando las revoluciones van de veras, que cuando las nubes se agrupan, que cuando los horizontes se oscurecen, que cuando las olas suben á lo alto, el navio de la revolución no tiene mas piloto que la Francia. (*Grandes y vivos aplausos.*)

Señores, esta fue la política seguida por la Inglaterra, ó por mejor decir, por su Gobierno y sus agentes durante la última época. Yo he dicho y repito, que no quiero tratar esta cuestion; me mueven á ello grandes consideraciones. Primera: la consideracion del bien público: porque debo declarar aquí solemnemente que yo quiero la alianza mas íntima, la union mas completa entre la nacion española y la nacion inglesa, á quien admiro y respeto como la nacion quizá mas libre, mas fuerte y mas digna de serlo en la tierra. No qui-

siera, pues con mis palabras exacerbar esta cuestion, y no quisiera tampoco perjudicar ó embarazar ulteriores negociaciones. Hay otra consideracion que me mueve á no hablar de este asunto. Para hablar de él tendria que hacerlo de un hombre de quien fui amigo, mas amigo que el Sr. Cortina; pero yo no puedo ayudarle hasta el punto que el Sr. Cortina le ayudaba; la honra no me permite mas ayuda que el silencio. (*El nombre de Bulwer se repite por los bancos de la mayoría.*)

El Sr. Cortina, al tratar esta cuestion, permítame que se lo diga con franqueza, tuvo una especie de vahido, y se le olvidó quién era, dónde estaba y quiénes somos. S. S. creyó que era un abogado, y no era un abogado, que era un orador del Parlamento. S. S. creyó que hablaba entre jueces, y hablaba ante Diputados. Su Señoría creyó que hablaba en un tribunal, y hablaba en una Asamblea deliberante; creyó que hablaba de un pleito, y hablaba de un asunto político grande, nacional, que si pleito era, era pleito entre dos naciones. Ahora bien, señores: ¿correspondia al Sr. Cortina haber sido el abogado de la parte contraria á la nacion española? (*Aplausos en los bancos de la mayoría.*) ¿Y qué señores! ¿ese patriotismo por ventura? ¿Es eso ser patriota? ¡Ah, no! ¿Sabeis lo que es ser patriota? Ser patriota, señores, es amar, es aborrecer, es sentir como ama, como aborrece, como siente nuestra patria. (*Bravo, bravo.*)

Dije, señores, que pasaria muy de ligero por esta cuestion, y ya he pasado.

El Sr. SECRETARIO (La fuente Alcántara): Pasadas las horas de reglamento, se pregunta al Congreso si se proroga la sesion. (*Muchas voces: Sí, sí.*)

Se acordó afirmativamente,

El Sr. MARQUES DE VALDEGAMAS: Pero, señores, ni las circunstancias interiores que eran tan graves, ni las circunstancias exteriores que eran tan complicadas y peligrosas, son bastantes para disminuir la oposicion en los señores que se sientan en aquellos bancos. ¡Y la libertad! nos dicen. ¡Pues qué! La libertad ¿no es sobre todo? Y la libertad, á lo menos la individual, ¿no ha sido sacrificada? ¡La libertad señores! ¿Saben el principio que proclaman y el nombre que pronuncian los que pronuncian esa palabra sagrada? ¿Saben los tiempos en que viven? ¿No ha llegado hasta vosotros, señores, el ruido de las últimas catástrofes? ¡Qué! ¿No sabeis á esta hora que la libertad acabó? Pues qué, ¿no habeis asistido como he asistido yo con los ojos de mi espíritu á su dolorosa pasion? Pues qué, señores, ¿no la habeis visto vejada, escarnecida, herida alevosamente por todos los demagogos del mundo? ¿No la habeis visto llevar su angustia por las montañas de la Suiza, por las orillas del Sena, por las riberas del Rhin y del Danubio, por las márgenes del Ti-

ber? ¿No la habeis visto subir al Quirinal, que ha sido su Calvario? (*Estrepitosos aplausos.*)

Señores, tremenda es la palabra; pero no debemos retraernos de pronunciar palabras tremendas si dicen la verdad, y yo estoy resuelto á decirlo. ¡La libertad acabó! (*Sensacion profunda.*) No resucitará, señores, ni al tercer dia, ni al tercer año, ni al tercer siglo quizá. ¿Os asusta, señores, la tiranía que sufrimos? De poco os asustais; vereis cosas mayores. Y aqui os ruego, señores, que guardéis en vuestra memoria mis palabras, porque lo que voy á decir, los sucesos que voy á anunciar en un porvenir mas próximo ó mas lejano, pero muy lejano nunca, se han de cumplir á la letra, (*Grande atencion.*)

El fundamento, señores, de todos vuestros errores (*dirigiéndose á los bancos de la izquierda*) consiste en no saber cuál es la direccion de la civilizacion y del mundo. Vosotros creis que la civilizacion y el mundo van, cuando la civilizacion y el mundo vuelven. El mundo, señores, camina con pasos rapidísimos á la constitucion de un despotismo el mas gigantesco y asolador de que hay memoria en los hombres. A esto camina la civilizacion, y á esto camina el mundo. Para anunciar estas cosas no necesito ser profeta. Me basta considerar el conjunto pavoroso de los acontecimientos humanos desde su único punto de vista verdadero, desde las alturas católicas.

Señores, no hay mas que dos represiones posibles: una interior y otra exterior, la religiosa y la política. Estas son de tal naturaleza, que cuando el termómetro religioso está subido, el termómetro de la represion está bajo, y cuando el termómetro religioso está bajo, el termómetro político, la represion política, la tiranía está alta. Esta es una ley de la humanidad, una ley de la historia. Y si no, señores, ved lo que era el mundo, ved lo que era la sociedad que cae al otro lado de la Cruz: decid lo que era cuando no habia represion interior, cuando no habia represion religiosa. Entonces aquella era una sociedad de tiranías y de esclavos. Citadme un solo pueblo de aquella época donde no hubiera esclavos y donde no hubiera tiranía. Este es un hecho incontrovertible, este es un hecho incontrovertido, este es un hecho evidente. La libertad, la libertad verdadera, la libertad de todos y para todos no vino al mundo sino con el Salvador del mundo. (*Muy bien, muy bien.*) Este tambien es un hecho incontrovertido, es un hecho reconocido hasta por los mismos socialistas que lo confiesan. Los socialistas llaman á Jesus un hombre divino, y los socialistas hacen mas, se llaman sus continuadores. ¡Sus continuadores, Santo Dios! Ellos, los hombres de sangre y de venganzas, continuadores del que no vivió sino para hacer bien; del que no abrió la boca sino para bendecir; del que no hizo prodigios sino para librar á los pecadores del pecado, á los muertos de la muerte; del que en el espacio de tres años hizo la revolucion mas gran-

de que han presenciado los siglos y la llevó á cabo sin haber derramado mas sangre que la suya? (*Vivos y generales aplausos.*)

Señores, os ruego me presteis atencion; voy á ponerlos en presencia del paralelismo mas maravilloso que ofrece la historia. Vosotros habeis visto que en el mundo antiguo, cuando la represion religiosa no podia bajar mas porque no existia ninguna, la represion política subió hasta no poder mas, porque subió hasta la tiranía. Pues bien: con Jesucristo, donde nace la represion religiosa, desaparece completamente la represion política. Es esto tan cierto, que habiendo fundado Jesucristo una sociedad con sus discípulos, fué aquella la única sociedad que ha existido sin gobierno. Entre Jesus y sus discípulos no habia mas gobierno que el amor del maestro á los discípulos y el amor de los discípulos al maestro. Es decir, que cuando la represion interior era completa, la libertad era absoluta.

Sigamos el paralelismo. Llegan los tiempos apostólicos, que los extenderé, porque así conviene ahora á mi propósito, desde los tiempos apostólicos propiamente dichos, hasta la subida del cristianismo al Capitolio en tiempo de Constantino el Grande. En este tiempo, señores, la religion cristiana, es decir, la represion religiosa interior, estaba en todo su apogeo; pero aunque estaba en todo su apogeo, sucedió lo que sucede en todas las sociedades compuestas de hombres: que comenzó á desarrollarse un germen, nada mas que un germen de licencia y de libertad religiosa. Pues bien, señores, observad el paralelismo: á este principio de descenso en el termómetro religioso corresponde un principio de subida en el termómetro político. No hay todavía Gobierno, no es necesario el Gobierno; pero es necesario ya un germen de Gobierno. Así en la sociedad cristiana entonces no habia de hecho verdaderos magistrados sino jueces árabitos y amigables componedores, que son el embrion del Gobierno. Realmente no habia mas que eso; los cristianos de los tiempos apostólicos no tuvieron pleitos, no iban á los tribunales; decidian sus contiendas por medio de árabitos. Obsérvese, señores, cómo con la corrupcion va creciendo el Gobierno.

Llegan los tiempos feudales y en estos la religion se encuentra todavia en su apogeo, pero hasta cierto punto viciada por las pasiones humanas. ¿Qué es lo que sucede, señores, en este tiempo en el mundo político? Que ya es necesario un Gobierno real y efectivo, pero que basta el mas débil de todos, y así se establece la monarquía feudal, la mas débil de todas las monarquías.

(*Se continuará.*)

ZARAGOZA:
Imprenta Nacional.